



# TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA

## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a las diputadas que integrarán la Comisión Permanente, la que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del treinta y uno de mayo al veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco, para quedar de la forma siguiente:

Presidenta:	<b>Dip. Lorena Ruiz García</b>
Primera Secretaria:	<b>Dip. Madai Pérez Carrillo</b>
Segunda Secretaria:	<b>Dip. Soraya Noemí Bocardo Phillips</b>
Vocal:	<b>Dip. Gabriela Hernández Islas</b>

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO  
PRESIDENTA

DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA  
SECRETARIA

DIP. MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA  
SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO